

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 825** *Acuerdo de 14 de enero de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña Eva Abades Macía Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Lugo.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2015/2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de Abril, de la Carrera Judicial, a doña Eva Abades Macía Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Lugo.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 14 de enero de 2016.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.